

Hacienda fijará más beneficios tributarios para las familias

España, uno de los países con menos ayudas fiscales por tener hijos

El Ejecutivo estudia elevar los mínimos exentos, que volverán a aplicarse sobre la base del impuesto

Hacienda argumenta que fijar deducciones por los servicios domésticos reducirá la economía sumergida

Jaume Viñas
Madrid
07-02-2014

ALEJANDRO MERA VIGLIA

Un **contribuyente** que en España gana un salario medio paga un tipo por IRPF y cotizaciones sociales del 23,9%, por debajo de la media de la media europea (28,6%). Si ese mismo contribuyente se casa, tiene dos hijos y su cónyuge no trabaja, pagará por **renta** y **seguridad social** un tipo del 16,1%. En esta ocasión, el tipo se encuentra un punto encima de la media europea. Estos son los resultados del último estudio publicado por la OCDE sobre la carga fiscal en el trabajo, que mide los sueldos medios de los países en dólares y en paridad de poder de compra. El informe muestra que España es uno de los 21 países europeos que forman parte de la OCDE que menos **rebaja la fiscalidad** para los contribuyentes cuando estos tienen hijos. Esta tónica se repite con independencia del nivel de ingresos de la unidad familiar (ver gráfico). Por ejemplo, un soltero con dos hijos que gana el 67% del salario medio tributa por renta y cotizaciones sociales al 8,9% frente al 4,3% de la media europea.

Los **datos de la OCDE** han sido analizados por la comisión de expertos para la reforma fiscal elegido por el Gobierno y también por el Ministerio de Hacienda, que tiene muy claro que los cambios en el **IRPF** se focalizarán hacia las familias. Encima de la mesa hay tres propuestas principales. En primer lugar, se plantea elevar los mínimos personales y familiares, es decir, la cuantía que Hacienda considera que no debe tributar ya que se destina a cubrir las necesidades básicas de los contribuyentes. El mínimo personal asciende a 5.151 euros. El importe eleva 1.836 euros para la unidad familiar por primer hijo, 2.040 euros por el segundo, 3.672 euros por el tercero y 4.182 euros por el cuarto y siguientes.

La segunda de las propuestas que está estudiando **Hacienda** pasa por modificar la forma en que se aplica el beneficio fiscal. Actualmente, los mínimos van a la tarifa del impuesto y se restan de la cuota tributaria. La idea de Hacienda es que la reforma fiscal establezca que las exenciones por hijos operen como una disminución de la base imponible. La diferencia es relevante y supondría volver al modelo vigente antes de 2007 y que el anterior Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero modificó al entender que resultaba regresivo. La realidad es que en función de cómo se aplique la medida, es posible que los contribuyentes con mayores rentas obtengan un mayor beneficio fiscal.

En cualquier caso, Hacienda tiene claro que, tras la **reforma**, los beneficios tributarios para las familias con hijos aumentarían. El departamento de Montoro recuerda que España tiene un problema de baja natalidad y el envejecimiento de la población es, probablemente, el principal reto a medio plazo que deberá afrontar la Administración.

Junto al incremento de los mínimos personales y el hecho de trasladar la deducción a la base del impuesto, Hacienda baraja otras medidas y algunas de ellas seguramente generarán polémica. Así, el departamento de **Montoro** tiene la idea de fijar deducciones al gasto familiar en servicios de asistencia en el hogar. La idea es que los contribuyentes puedan desgravarse, por ejemplo, el sueldo que pagan a empleadas del hogar. Para el Ejecutivo, esta medida facilitaría la incorporación de la mujer en el mercado laboral. Por otra parte, supondría un incentivo para que el mercado del servicio doméstico —un nicho habitual de la economía sumergida— aflorara.

De hecho, en esta línea, el ministerio de **Hacienda no descarta aplicar deducciones** para actividades que suelen abonarse en negro. El argumento es que si el gasto en fontanería fuera deducible, los usuarios tendrían un motivo de peso para reclamar factura y, por lo tanto, se acotaría el tan tradicional *con IVA o sin IVA*. Sin embargo, estos incentivos también plantean problemas y fuentes de Hacienda recuerdan que la reforma fiscal no puede implicar una caída de los ingresos tributarios. España cerró el año pasado con un déficit superior a los 65.000 millones y debe rebajar esta cifra hasta por debajo de los 30.000 millones en 2016. Se trata de un compromiso muy exigente y que ofrece un margen de maniobra limitado. La presión para sanear las cuentas llevó al anterior Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero a eliminar el llamado cheque-bebé, una ayuda de 2.500 euros por nacimiento de hijo.

El Ejecutivo de Rajoy confía en que las pérdidas de recaudación por las **rebajas fiscales** que aprobará será sobradamente compensadas por la mejora de la economía y la “ampliación de las bases imponibles”. Sin embargo, la todavía débil y muy incipiente recuperación provoca que Hacienda se muestre reacia a aplicar grandes recortes fiscales de golpe. Buena parte de las rebajas tributarias que incluirá la reforma entrarán en vigor de forma paulatina, aunque los contribuyentes ya notarán una menor presión fiscal sobre su nómina a partir de 2015, año de elecciones generales.

Otra de las opciones que ha barajado **Hacienda** es que el gasto familiar en libros de texto sea deducible, una medida que ya se aplica en algunas comunidades autónomas. Montoro ya ha afirmado que el impuesto sobre la renta cambiará totalmente tras la reforma. Más allá de los nuevos incentivos y de la rebaja de tipos, la comisión de expertos aboga por reducir el número de tramos del impuesto. Actualmente el tributo cuenta con siete escalones, un hecho que va en la dirección contraria a la tendencia internacional de simplificar lo máximo el impuesto.

El Gobierno, como ya indicó en su [edición de ayer este periódico](#), ha lanzado un serio aviso a la comisión de expertos para que aceleren la presentación de su propuesta. La fecha límite es el 28 de febrero, sin embargo, el departamento de Cristóbal Montoro ha pedido que los sabios elegidos por Hacienda entreguen su trabajo la próxima semana o, como muy tarde, la siguiente. En cualquier caso, el Ejecutivo ya tiene trazadas las grandes líneas de la **rebaja fiscal** y no van a cambiarlas con independencia del informe que presente la comisión de expertos.